



BUIN, 05 ABR. 2022

DECRETO ALCALDICO N° 937 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1453, de fecha 22 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar premio a **Aldo Sepúlveda Cáceres**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Fotocopia Credencial Union Cycliste Internationale (UCI).
- ✚ Calendario competencias BMX Freestyle año 2022.
- ✚ Anexo Fotográfico.
- ✚ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 350, de fecha 25 de marzo de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción para decretar premio a deportista destacado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a **Aldo Isaías Sepúlveda Cáceres**, Cédula de Identidad N° , joven ciclista de la categoría BMX Freestyle, quien se encuentra federado y en preparación para diferentes competencias nacionales a realizarse durante el año 2022.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar su participación en la actividad deportiva.

3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. VZL. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Aldo Sepúlveda Cáceres.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde